

Lineamientos Preventivos y de Cuidado a la Salud para la Ejecución de Talleres de Introducción al Partido Acción Nacional en modalidad presencial bajo la Pandemia del COVID-19

Este documento se basa en diferentes protocolos de atención y prevención a la enfermedad del COVID-19 que han expedido la Organización Mundial de la Salud (OMS), autoridades nacionales de Salud e instituciones privadas dedicadas a la formación y la capacitación.

Ante la impartición de los Talleres de Introducción al Partido (TIP), es necesario asegurar la implementación de lineamientos que prevengan el contagio de la enfermedad del COVID-19 y que fomenten una cultura de cuidado a la salud. En Acción Nacional nos hemos distinguido por poner en el centro de las decisiones a la persona. No puede ser diferente frente la actual situación que nos exige un mayor cuidado de las personas que se acercan confiando en Acción Nacional como el instrumento para cambiar a nuestro México.

Es obligación de la o el titular de la Secretaría Estatal de Formación y Capacitación mantenerse en comunicación con la **SECRETARÍA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN** para informar e informarse sobre cualquier eventualidad de salud que se deba atender, así como conocer todas las medidas y protocolos dictados por la autoridad sanitaria en su **ESTADO**. Es su responsabilidad revisar constantemente la información que generen al respecto las autoridades de salud federal, estatal y municipales.

En segundo lugar, la y el Capacitador SCAN debe concientizar a las y los distintos actores que participan en el Taller de Introducción al Partido sobre el cuidado de la salud y la prevención a la enfermedad COVID-19. En todo momento debe cuidar la salud de las y los asistentes, así como la propia.

Por lo anterior se establecen los siguientes lineamientos para el cuidado de la salud y prevenir la enfermedad COVID-19 en la impartición de los Talleres de Introducción al Partido:



- 1. Se informará previamente a las y los asistentes de los talleres, a través de correo electrónico, que deberán asistir portando cubrebocas en todo momento y cumplir con las medidas y protocolos de sanidad establecidos.
- 2. El Comité Directivo responsable del lugar donde se impartirá el TIP debe instalar un **filtro de acceso** para confirmar que ninguna o ningún asistente presente síntomas de Covid-19 (fiebre, tos seca, dolor de garganta, congestión nasal, fatiga, dolor de cabeza, dolores musculares, pérdida de sentido del olfato, diarrea y/o dificultad para respirar).
 - Para que las y los asistentes limpien las suelas de sus zapatos se utilizará un tapete impregnado con solución desinfectante y un tapete posterior para secarse y evitar el riesgo de resbalar.
 - Se deberá medir la temperatura de las y los asistentes con ayuda de termómetros infrarrojos. Ésta debe de ser menor de 37.8 grados. Si una persona resulta con temperatura mayor de 37.8 grados debe de esperar de 10 a 15 minutos para volverse a tomar la temperatura. Si en la segunda muestra presenta temperatura mayor a lo establecido, no se le permitirá ingresar al Taller de Introducción al Partido y se le pedirá que haga resguardo domiciliario y monitoree los síntomas al caer bajo el espectro de caso sospechoso de COVID-19. Se le reagendará asistencia al curso TIP después de 14 días o cuando presente su prueba negativa.
 - Se aplicará gel antibacterial al entrar y salir del curso. Preferentemente se debe contar con un apoyo visual que indique la aplicación de gel antibacterial de manera correcta. (Se anexa cartel de la OPS)
 - Se aplicará un cuestionario de salud. Este podrá ser electrónico utilizando un código QR o en su caso la persona responsable del filtro de acceso realizará las preguntas a las y los asistentes para conocer si durante los últimos 14 días ha padecido síntomas de COVID-19 o si ha estado en contacto con alguna persona con el padecimiento de COVID-19. Si las respuestas son positivas se le deberá reagendar su curso 14 días después de la fecha y se le pedirá que revise su salud lo antes posible. La persona responsable del filtro de acceso explicará amablemente los riesgos que conlleva para la salud de todas y todos el estar infectado(a) de COVID-19 y no saberlo.



- Se verificará que la o el asistente mantenga colocado de manera correcta su cubrebocas.
- La SECRETARÍA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN vigilará el correcto funcionamiento de los filtros de acceso. Si el Comité Directivo responsable no garantiza el correcto funcionamiento de los filtros de acceso, la SECRETARÍA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN le suspenderá los cursos que se hayan programado en el semestre.
- 3. La o el asistente al Taller de Introducción al Partido deberá portar en todo momento el cubrebocas de manera correcta y de ser posible llevar consigo protección ocular, así como gel antibacterial para sanitizar sus manos de manera frecuente.
- 4. La o el asistente al TIP deberá pasar el filtro sanitario de acceso.
- 5. A toda persona que asista al curso, se le debe de recordar que al toser o estornudar, debe hacerlo cubriendo la nariz y boca con el ángulo interno del brazo o cubriéndose con un pañuelo.
- 6. Se debe indicar a las personas que no deben saludar de mano o generar ningún otro tipo de contacto personal.
- 7. En el lugar donde se imparta la capacitación, se tendrá que garantizar el distanciamiento social de 1.5 metros entre cada asistente, utilizando señalizaciones para ello, cuidando el flujo de entrada y salida de las personas y colocando adecuadamente el mobiliario.
- 8. El lugar en donde se llevará a cabo la capacitación se deberá sanitizar antes y después de la misma utilizando productos que garanticen la correcta desinfección del mismo, como soluciones jabonosas y productos a base de alcohol o cloro. En este punto la o el Capacitador será respaldado por los equipos de los Comités Directivos responsables.
- 9. De igual manera, el lugar donde se lleve a cabo la capacitación, debe de estar lo suficientemente ventilado. Si el lugar es cerrado se deben de abrir puertas y ventanas en todo momento. Se deben privilegiar lugares al aire libre. En caso de utilizar aires acondicionados, darles el servicio recomendado para su buen funcionamiento.
- 10. Los Comités Directivos responsables deberán definir con anticipación los lugares más propios y seguros para impartir los Talleres de Introducción cuidando en todo momento el aforo permitido por las autoridades de Salud y el semáforo epidemiológico.



- 11. En el lugar de la capacitación se colocarán expendedoras de gel antibacterial en lugares accesibles para su uso frecuente.
- 12. Es importante procurar el no consumir alimentos en los espacios de la capacitación.
- 13. La o el Capacitador informará previamente al inicio del curso, que en todo momento las capacitaciones se desarrollarán bajo un enfoque de cuidado de la salud.
- 14. La o el Capacitador, debe incluir y dar a conocer las disposiciones sanitarias antes de comenzar con la capacitación.
- 15. Si está en sus posibilidades, la y el Capacitador utilizará un cartel impreso con las disposiciones sanitarias para ayudarse a comunicarlas.
- 16. Cada asistente de preferencia deberá llevar su propio bolígrafo.
- 17. Se debe procurar el no compartir o compartir lo menos posible la papelería, bolígrafos o instrumentos de trabajo.
- 18. Se deben sanitizar frecuentemente las herramientas de uso común como pueden ser los bolígrafos, mesas, sillas o agarraderas de las puertas.
- 19. El Taller de Introducción al Partido tiene una duración mínima de 4 horas, por lo que la o el capacitador debe de realizar descansos de 10 minutos cada 90 minutos, para permitir la ventilación adecuada del lugar.
- 20.La y el Capacitador SCAN deberá para su cuidado:
 - a. Portar en todo momento cubrebocas de manera correcta y de ser posible llevar consigo protección ocular.
 - b. Desinfectar sus manos con gel antibacterial cuando termine de manejar la papelería y de manera frecuente.
 - c. Reemplazar el cubrebocas cuando sea necesario y **nunca dejar de usarlo.**
 - d. Al terminar la capacitación de regreso a casa, debe procurar cambiarse de ropa, lavar de manera correcta sus manos y otras áreas expuestas, y en su caso desinfectar los objetos que haya llevado consigo.

En todo momento, la o el Capacitador y los Comités Directivos responsables deben poner atención a las indicaciones de la SECRETARÍA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN y de las autoridades de salud competentes para aplicar cualquier medida que se considere necesaria para garantizar su salud y la de las personas asistentes.



La SECRETARÍA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN vigilará la correcta aplicación de estos lineamientos de salud.

Al Comité Directivo responsable que no garantice la correcta aplicación de estos lineamientos, le serán suspendidos los Talleres de Introducción al Partido que se hayan programado en el semestre.

Ciudad de México, a 17 de Agosto de 2021.

Margarita María Martínez Fisher Secretaria Nacional de

Formación y Capacitación

Huber Hugo Servín Chávez
Director Nacional de Formación
y Capacitación